



SELLO VARTO. DE ZAMORA
DE OIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y CUATRO.

Ordinario Sanado de Sumo D. N. 4

En Comyn y muy leal Ciudad de Zamora y Casas del Contorno
Sanado de Sumo y quatro, los Muy Ill. D. Juan de S. Juan
a Caudillo ordinario Juan Antonio de Alfaro antiguo de los Com.
ordeniente de Correo de esta Ciudad, D. Felix Andrez, D. Juan de S. Juan, D.
fran. anellaneda D. Juan de Cerdaña, D. Juan Lucas Guil, D. Joseph de Felvaiz
D. Joseph Vocamora, D. Antonio Sandoval, D. Ignazio Lomo, D. Francisco
de yeges, D. Simeon a molina, D. Rodrigo Galtero, D. Antonio de Toda, D. Juan
Gomez de la Calle, el Conde de Villalcañal, D. Rodrigo a leman, D. Luis Salas
Grandoual, D. Juanazon D. fran. montiso y D. fran. Antonio del Villar y es
Siendo martin trunco Bar. Ma. Melchor peroz Patrizio Serrano, filios. auellan

Socorro de oran

Joseph Lopez meias Jurados =
Viose Carta de la Gen. de batalla D. Carlos III y la S. sufradecir de temes, en que
havia hauea llegado a la Ciudad de Zamora, lardos Companias que fueron de socorro
Comun Capitanes D. Antonio a laza y Pedro Alfonso Baron, y que le amorta ficado
adho, la suma Cortedad de soldado, por el acortado que hauea hecho de que ynan
Duzientos, los mismos que hauea venido a esta Ciudad para en al socorro de Oran y ma
avilla de lo que se demar Ciudad de Villalcañal y lug. ban executando, y que en pendiente
el Sumo de esta muestra de sanado, seria forzoso Convallante sentimiento de la guerra
an M. de, de mex. ni miedad, quando esta Ciudad de ne Conair con maior nul,
que los Duzientos hombres = y hauyendo la oido, y la Carta que adho emimo fin
Clome dho s. amhemente el D. Juan Antonio de Alfaro, tratado y con serie
largamente sobre esta dependen. Acordo sobre la yenda adho reia hauyendo de puerca
de Duzientos ombres, viricorendole telcomio de todo ello, para que en vista y que el
dho, lomas Com. de este fin, dando las ordenes que le pareziese convenientes adho seris
thememe paragarar a los apremios y prisiones de la vezina, que el ultimo que queda que
hazer, avilla de que por esta S. no se avimido zraimfanzia alguna que queda con dho
al Camp. de de obligaz. Continuando con ella. Acordo se quier que para que las
quatro Companias y paruen muestra en tar de, lo seuren y lardos de. Andrey. Miguel
que quedan, y Contos el mi. de soldado que se allaren, se pongan en marcha en la forma
que esta dispuesto a la Ciudad de Zamora, con el socorro que estan en p. y lo s.
Caud. Com. de guerra, asistiendo a D. Juan Antonio de Alfaro, asistiendo a la guerra
de esta Ciudad con los Com. y mm, que paraziere a proposito al campo y guerra de esta Ciudad
y hagan not. a los signados de los lugares y para ser de ella, se lizen con la maier breu. el que
se lizen Duz. hombres de la me. es. Ca. lida para hazer el dho. socorro, y si en el dho. dho. dho.
adho algun Caudal lo hazan adho. Con el empeno y prenda de los propios de esta Ciudad =

D. Juan Antonio de Alfaro
Antero
Juan de la Torre